

## **Informe de Actividades del Diputado Federal Fidel Calderón Torreblanca correspondiente al Tercer Año de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

En atención al mandato recibido como representante popular, presento el informe relativo al tercer año legislativo de la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura del Congreso de la Unión.

Durante el tercer año en funciones, en el pleno de la Cámara de Diputados, realizamos 62 sesiones en las que se aprobaron 251 dictámenes, 16 decretos, 17 nuevas leyes, 9 reformas constitucionales y se reformaron 209 ordenamientos jurídicos. Asimismo, votamos la elección del Auditor Superior de la Federación.

Consciente de la correlación de fuerzas políticas que existió en la cámara de diputados durante la LXIII Legislatura, aproveché cada espacio e instancia que me brindó esta Soberanía para impulsar esfuerzos por mitigar la realidad financiera de las autoridades locales procurando fortalecer las finanzas estatales y municipales.

Durante el Tercer año, siguió siendo vigente que la Hacienda Pública mostrara una preocupante debilidad en los ingresos de nuestro país, que no permite tener un gasto más dinámico, lo cual ha ido en mayor perjuicio para los estados y los municipios.

En este sentido, el gasto federalizado asignado a Michoacán creció 2.8% en términos reales de 2017 a 2018, lo cual constituye una continuación de la tendencia de flaqueza, ya que de 2016 a 2017 se registró un crecimiento de 2.1% en términos reales. Si bien las participaciones federales subieron 9.3%, las provisiones económicas y sociales se redujeron 53.7% en términos reales, y las aportaciones federales aumentaron un raquíctico 0.2%. Lo que se observa es que de un año a otro puede subir un componente del gasto federalizado, pero los otros se reducen, y en suma se perpetúa la insuficiencia.

Lo anterior es así porque una vez más confirmamos que las llamadas reformas estructurales emanadas del Pacto por México fallaron todas en su diagnóstico respecto de los obstáculos fundamentales del crecimiento de nuestro país, sobredimensionaron sus pretendidos beneficios y también fueron mal implementadas.

Por esta razón, como parte de la bancada del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados, respaldé su posicionamiento y voto en contra, tanto en torno de la Ley de Ingresos, como del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

El 5 de octubre de 2017, en la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el Pleno Camaral, cuando subrayé el crecimiento económico insuficiente, inequitativo e inestable que prevalece en nuestro país y la necesidad de reconstruir la economía familiar. Asimismo solicité que informara sobre los gastos fiscales asociados a las Zonas Económicas Especiales y sus beneficios sociales y económicos; las experiencias internacionales retomadas para maximizar el esquema de implementación; el impacto de una posible salida de Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y, el monto de inversiones públicas en dichas zonas.

También, en la sesión del Pleno del 19 de octubre de 2017, intervine en contra del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, para lo cual me referí a los manejos discrecionales y opacos que abarcan no sólo ingresos excedentes, sino el otorgamiento de beneficios fiscales, las operaciones con endeudamiento que generan al Ejecutivo Federal recursos adicionales al techo aprobado, junto con las afectaciones presupuestales. Asimismo, al incumplimiento de las metas y pronósticos de crecimiento de variables económicas y financieras y a la renuencia del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y sus aliados para aliviar el incremento al precio de las gasolinas y hacer más progresiva la estructura tributaria. En este mismo sentido, impulsé reservas a fin de que las instancias competentes formulen estrategias de fiscalización y evaluación de la fiscalidad y tributación en México y en particular, el tratamiento de los ingresos públicos derivados del sector energético; y, para que transparenten la información sobre dichos ingresos en lo que hace al presupuesto de gastos fiscales, distribución de los beneficios fiscales entre consumidores, gobierno y empresas, y modificaciones a los contratos para la exploración y producción con empresas privadas.

En cuanto al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, asumí los señalamientos del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional respecto de que la política de gasto no responde a las necesidades de los mexicanos y si reproduce los malos manejos de las finanzas públicas, toda vez que no se destinó recursos suficientes para atender la reconstrucción

tras los sismos de 2017, no se etiquetó recursos para el mantenimiento de refinерías y sin embargo no se recortaron los sueldos de altos funcionarios y no se han perseguido los casos de corrupción, entre otros.

Por ser de primera importancia, en enero de 2018 como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, me sumé a la promoción de la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior. Las principales razones son que invade la esfera de competencia de los estados y municipios, toda vez que el dispositivo jurídico surtió el proceso legislativo aún cuando no existen facultades del Ejecutivo federal para emitir la Declaratoria de Protección de la Seguridad Interior, en el caso de que no exista una petición expresa por parte de las Entidades Federativas. De igual manera, la delimitación de las atribuciones del Presidente de la República en el esquema de coordinación para la atención de la Declaratoria es incorrecta. Además, la ley en cuestión es contraria al principio de máxima publicidad, ya que reserva toda la información que se genere con su aplicación. Asimismo, los conceptos político-electorales, estipulados para efectos de los casos de la exclusión de la Legislación, están acotados de forma muy cerrada. También, es inadecuada la definición de la coordinación con el Ministerio Público en la atención de los delitos.

Con relación a los asuntos atendido en el seno de comisiones en las que participé, destaca la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y conforme a las fechas de vigencia de mi nombramiento como Secretario de la misma, subrayo por su importancia el Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, del cual me abstuve toda vez que presenta indicios que pudieran poner en riesgo las garantías individuales y no contempla una estrategia sistémica para el combate de las conductas criminales en cuestión. Asimismo, el Decreto por el que se expide la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. También, participé en la 81 Convención Bancaria, el 8 y 9 de marzo de 2018, donde fijé postura en torno de la llamada Ley FINTECH y de la relación del sector bancario con el proceso de sucesión presidencial del presente año.

En este ámbito de competencia, como en muchos otros, el saldo de la actual Legislatura indica pendientes importantes en cuanto a una verdadera agenda de finanzas públicas, que concretara los temas de seguridad social y pensión universales que no logró materializar la Reforma Hacendaria del Pacto por México, en cambio, se vulneró al PENSIONISSTE; asimismo, una estructura tributaria más progresiva fue soslayada; tampoco se avanzó hacia una real disciplina financiera del Gobierno Federal, que incluyera los temas de reglas de balance presupuestario y la creación de un Consejo Fiscal, y en el caso de la disciplina presupuestaria de estados y municipios no se llevó a la práctica el seguimiento bicameral previsto en la ley en la materia. Las Zonas Económicas Especiales nacieron pero no tuvieron decidido y claro impulso fiscal y de inversión pública.

En lo que toca a la Comisión de Pesca se atendieron los temas de regulación de biodiversidad y renovación de permisos de la actividad, para lo cual además del procesamiento de dictámenes se atendieron a los planteamientos de los representantes de los sectores productivos pesquero y acuícola.

Por su parte, en la Comisión de Recursos Hidráulicos, respecto de la iniciativa de la Ley General de Aguas, cuya aprobación no se concretó, mantuve desde el inicio de la Legislatura un tajante rechazo por su enfoque privatizador y de criminalización de la defensa del líquido por parte de aquellos que legítimamente deben gozar del derecho al mismo. También, porque permitiría su uso irracional en actividades como la minería y el fracking, que exponen este vital recurso a la especulación, sobreexplotación y contaminación. En este contexto, el Ejecutivo Federal firmó en junio de este año diez decretos que levantan la prohibición de explotación de casi la mitad de las cuencas de ríos y lagos en México, mismos que la Administración Federal recién electa ya tiene previsto revertir.

Con esta misma visión crítica, fijé permanentemente durante la Legislatura que concluye mi posición ante los temas de la Agenda Legislativa, ya que junto con otros Legisladores y Legisladoras contribuí a visualizar el escenario terminal de las contradicciones y limitaciones del modelo económico neoliberal seguido en las últimas décadas, y particularmente el rumbo errático que siguieron las llamadas reformas estructurales, como fue la energética y educativa, así como el mal manejo de las finanzas públicas. Sin duda, esto fue un antecedente importante para el proceso político cuyo reciente resultado derivó en la alternancia de régimen, en el sentido de haber fomentado en la ciudadanía la necesidad de cambio y de su participación activa para lograrlo. De forma consecuente, participé en el Proceso Electoral de este año, ayudando a construir un acuerdo de unidad que propició la mayoría y una mejor perspectiva para los asuntos públicos en la nueva etapa por venir de la vida de nuestro país.